

## **GASTO PÚBLICO SOCIAL**

Aspectos relevantes contenidos en el  
Proyecto de Ley de Presupuesto 2018

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Análisis General del GPS</b> .....	<b>4</b>
<b>Análisis del GPS por Jurisdicción y por Programa</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)</b> .....	<b>9</b>
1.1. Prestaciones Previsionales (\$ 956.069 mill.) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (\$ 14.897 mill.) .....	10
1.2. Asignaciones Familiares de carácter contributivo (\$ 96.589 mill.) .....	11
1.3. Asignación Universal para Protección Social (\$ 74.447 mill.) .....	12
1.4. PROGRESAR (\$ 9.894 mill.).....	13
<b>2. Ministerio de Desarrollo Social</b> .....	<b>13</b>
2.1. Pensiones no Contributivas (\$ 121.126 mill.).....	14
2.2. Apoyo al Empleo (\$ 19.402 mill.) .....	15
2.3. Proyectos Productivos Comunitarios (\$ 10.158 mill.) .....	16
2.4. Políticas Alimentarias (\$ 9.980 mill.).....	16
<b>3. Ministerio de Educación</b> .....	<b>16</b>
3.1. Desarrollo de la Educación Superior (\$ 103.212 mill.) y Fondo Nacional de incentivo Docente (\$ 25.550 mill.) .....	18
3.2. Infraestructura y Equipamiento (\$ 9.291 mill.) y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 6.063 mill.).....	18
3.3. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (\$ 5.053 mill.).....	18
3.4. Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$ 4.721 mill.).....	18
3.5. Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (\$ 3.400 mill.).....	19
<b>4. Ministerio de Salud</b> .....	<b>19</b>
4.1. Atención médica a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas (\$ 13.128 mill.)	20
4.2. Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles (\$ 5.068 mill.).....	20
4.3. Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 2.290 mill.).....	21

4.4.	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) (\$ 2.255 mill.).....	21
4.5.	Atención de la Madre y el Niño (\$ 1.785 mill.).....	21
<b>5.</b>	<b>Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.....</b>	<b>22</b>
5.1.	Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$ 22.597 mill.) .....	23
5.2.	Acciones del Programa "Hábitat Nación" (\$ 10.765 mill.) .....	24
5.3.	Recursos Hídricos (\$ 4.236 mill.) .....	24
5.4.	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) (\$3.601 millones).....	24
<b>6.</b>	<b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva .....</b>	<b>25</b>
6.1.	Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (\$ 11.729 mill.) .....	25
<b>7.</b>	<b>Obligaciones a Cargo del Tesoro.....</b>	<b>26</b>
<b>8.</b>	<b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.....</b>	<b>27</b>
8.1.	Acciones de Empleo (\$ 3.690 mill.) .....	27
8.2.	Acciones de Capacitación Laboral (\$ 2.550 mill.).....	28
<b>9.</b>	<b>Ministerio de Agroindustria .....</b>	<b>28</b>
9.1.	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (\$ 4.324 mill.) e Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (\$ 1.224 mill.) .....	29
<b>10.</b>	<b>Resto.....</b>	<b>29</b>
	<b>ANEXO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>31</b>
	<b>ANEXO METODOLÓGICO.....</b>	<b>33</b>

## Introducción

Este Informe tiene por objeto realizar un análisis del Gasto Público Social (GPS) contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018, que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Administración Financiera, el Poder Ejecutivo presentó al Poder Legislativo el 15 de septiembre del corriente año.

## Análisis General del GPS

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 contempla autorizaciones para gastos corrientes y de capital por un total de \$ 2.783.156 millones, lo que implica un incremento del 16,0% con respecto a la previsión de cierre del Presupuesto en curso.

La estructura de gastos del Estado Nacional está fuertemente dominada por el GPS, y su alta incidencia se debe principalmente a que la gran mayoría de los jubilados y pensionados del país perciben sus prestaciones previsionales a través de la ANSES, organismo que a su vez administra el régimen de Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Para el ejercicio 2018, el GPS representa más de dos tercios del total de la APN (más precisamente, el 68,3%). Muy por debajo, con un 11,0%, aparecen los gastos en Servicios Económicos, que incluyen los subsidios a los servicios públicos, y luego, con un 10,3%, los destinados a intereses y comisiones de la Deuda Pública.

Al interior del GPS, se destaca el gasto destinado al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), que equivale a más de un 40% de los gastos totales de la APN para el próximo año. Adicionalmente, entre las Asignaciones Familiares y la AUH (7% entre ambas) y las Pensiones No Contributivas (5%), más otros conceptos de menor cuantía, el gasto en la finalidad Seguridad Social representa el 75% del GPS y, en consecuencia, supera la mitad del gasto total de la APN (51,5%). En otras palabras, uno de cada dos pesos que eroga la Administración Pública Nacional se destina a la Seguridad Social.

**Distribución del Gasto por Finalidad y Función**

Finalidad - Función	Proy. Ley de Presup. 2018	%
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	143.879	5,20%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	146.773	5,30%
SERVICIOS SOCIALES	1.900.467	68,30%
Salud	106.961	3,80%
Promoción y Asistencia Social	56.723	2,00%
Seguridad Social	1.433.037	51,50%
Educación y Cultura	203.759	7,30%
Ciencia y Técnica	35.490	1,30%
Trabajo	9.627	0,30%
Vivienda y Urbanismo	34.640	1,20%
Agua Potable y Alcantarillado	20.230	0,70%
SERVICIOS ECONÓMICOS	306.627	11,00%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	285.410	10,30%
TOTAL	2.783.156	100,00%

Un elemento a destacar es que, si bien la elevada participación del GPS responde a factores de carácter estructural, las medidas adoptadas en el marco de la reparación histórica a jubilados y pensionados (Ley 27.260), combinadas con la reducción de las transferencias en concepto de subsidios a las tarifas de servicios públicos, llevaron a que el porcentaje previsto en el Proyecto de Presupuesto 2018 para esta finalidad represente el nivel más alto al menos desde 1993, lo que implica que seguramente constituya un récord histórico en esta materia (68,3%). En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, dicho porcentaje era de 64,0% y se espera que, de acuerdo a las proyecciones de cierre 2017, alcance el 65,5% durante este año.

**Variación del Gasto por Finalidad y Función  
2017 vs. 2018**

Finalidad - Función	Previsión Cierre 2017	Proy. Ley de Presup. 2018	Variación	Var. %
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	142.617	143.879	1.262	0,90%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	128.954	146.773	17.819	13,80%
SERVICIOS SOCIALES	1.570.577	1.900.467	329.891	21,00%
Salud	91.289	106.961	15.673	17,20%
Promoción y Asistencia Social	46.594	56.723	10.129	21,70%
Seguridad Social	1.177.851	1.433.037	255.187	21,70%
Educación y Cultura	166.629	203.759	37.130	22,30%
Ciencia y Técnica	31.325	35.490	4.165	13,30%
Trabajo	8.589	9.627	1.038	12,10%
Vivienda y Urbanismo	31.136	34.640	3.504	11,30%
Agua Potable y Alcantarillado	17.165	20.230	3.065	17,90%
SERVICIOS ECONÓMICOS	333.685	306.627	-27.058	-8,10%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	222.679	285.410	62.732	28,20%
TOTAL	2.398.511	2.783.156	384.645	16,00%

Considerando que, por la Ley de Movilidad Previsional, el monto de las jubilaciones y pensiones se actualiza de manera automática, en una cuantía que resulta de la aplicación de la inflación pasada y de los ingresos de la ANSeS, y que para el ejercicio 2018 se incrementa la participación de los gastos en Seguridad Social, otro elemento que surge del Proyecto es que crece la participación de gastos cuya dinámica está fuera del alcance de las decisiones del Gobierno, lo que implica que se reduce su margen de maniobra para ejecutar reducciones o readecuaciones futuras. En este sentido, el peso relativo de los gastos en Seguridad Social crece en 10 puntos porcentuales dentro del total de la APN con respecto a 2016<sup>1</sup>.

Un tercer elemento que se desprende del análisis de la evolución del GPS consiste en que los gastos en transferencias de ingresos crecen a un ritmo considerablemente mayor que las erogaciones en servicios sociales que se ejecutan a través de la provisión de un bien o un servicio. Tales son los casos de la Asignación Universal por Hijo, Apoyo al Empleo (Argentina Trabaja y Ellas Hacen) y Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina – (PROGRESAR)<sup>2</sup> que participan de más del 15% del total del GPS excluyendo

<sup>1</sup> Los gastos en Seguridad Social representaban el 41% del total de la APN en 2016, elevándose a 51% en 2018.

<sup>2</sup> Las asignaciones presupuestarias para la atención de la Asignación Universal por Hijo, Apoyo al Empleo y PROGRESAR crecen por encima del total del GPS para 2018 (con aumentos de +25,5%, +26,6% y +31,6%

las jubilaciones, retiros y pensiones. En este sentido, si bien las transferencias de ingresos constituyen un instrumento muy eficaz, relativamente fácil de administrar y con una gran inmediatez en la incidencia sobre los beneficiarios y sobre ciertos indicadores, las acciones gubernamentales con mayor profundidad y capacidad de transformación estructural de la sociedad están vinculadas a la provisión de bienes y servicios de calidad y accesibilidad irrestricta, como en el caso de la Educación, la Salud, o las acciones en Agua Potable y Alcantarillado, entre otros tipos de gastos que propenden a una transformación perdurable, cuyos efectos trascienden al período en que se ejecutan.

Por último, los gastos de capital representan el 8% del total de la APN asignado para 2018 y dentro de ellos cerca de un 41% corresponden a GPS. Los principales destinos del GPS para este tipo de gastos son: Vivienda (16%), Educación y Cultura (11%) y Agua Potable y Alcantarillado (9%). En especial, cobran relevancia en 2018 las asignaciones para infraestructura educativa (jardines infantiles y obras escolares), las cuales más que se duplican con respecto a las proyecciones de cierre de 2017.

**Principales destinos de los Gastos de Capital  
2017 vs. 2018**

Concepto	Previsión Cierre 2017	Proy. Ley de Presup. 2018	Variación	Var. %
Energía	16.230	18.512	2.282	14,10%
Transporte	52.771	56.488	3.718	7,00%
Vivienda	30.235	33.269	3.035	10,00%
Educación y Cultura	11.973	24.084	12.111	101,20%
Agua Potable y Alcantarillado	16.796	19.751	2.955	17,60%
Otros	24.956	33.218	8.262	33,10%
Fondo Federal Solidario	27.048	25.618	-1.430	-5,30%
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>180.009</b>	<b>210.941</b>	<b>30.932</b>	<b>17,20%</b>

---

respectivamente). En cambio, Prevención y Control de Enfermedades aumenta 6% y Atención de la Madre y el Niño cae 8,9%, tratándose de programas dirigidos mayormente a la provisión de vacunas y leche fortificada.

Participación de las Instituciones en la estructura funcional del GPS  
Estructura porcentual \*

Jurisdicción	Servicios Sociales							
	Salud	Prom. y Asist. Social	Seg. Social	Educ. y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Viv. y Urb.	Agua Potable y Alc.
Poder Legislativo Nacional	1%			1%				
Poder Judicial de la Nación			0%					
Ministerio Público			0%					
Presidencia de la Nación		3%		1%				
Ministerio de Modernización				0%				
Min. Interior, Obras Públicas y Vivienda		3%		0%	1%		100%	50%
Min. de Relaciones Exteriores y Culto					1%			
Min. de Justicia y Derechos Humanos		0%	0%	0%				
Ministerio de Seguridad	4%		3%	4%				
Ministerio de Defensa	7%		2%	6%	4%			
Ministerio de Producción					7%			
Ministerio de Agroindustria					18%			
Min. de Energía y Minería					10%			
Ministerio de Educación	1%			79%	3%			
Min. Ciencia, Tecn. e Innov. Productiva					54%			
Ministerio de Cultura				2%				
Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social						100%		
ANSeS	35%		86%	5%				
Ministerio de Salud	52%				2%			
Min. Ambiente y Desarrollo Sustentable			0%	0%				
Ministerio de Desarrollo Social		94%	8%					
Obligaciones a Cargo del Tesoro				3%				50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*En los casos en que figura con 0,0%, la participación de la jurisdicción representa menos del 0,04%, pero hay créditos asignados. En cambio, cuando no figura ningún valor, no hay gastos asignados.

## **Análisis del GPS por Jurisdicción y por Programa**

En esta sección se analizan las asignaciones presupuestarias incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 correspondientes a las jurisdicciones que ejecutan programas sociales que equivalen al 93,4% del GPS y al 63,8% del gasto total de la APN.

Las jurisdicciones analizadas son la Administración Nacional de la Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Obligaciones a Cargo del Tesoro, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y el Ministerio de Agroindustria.

Los programas del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad que integran el universo del GPS están dirigidos exclusivamente a la atención de las pensiones y retiros del personal militar y de seguridad, a la formación y capacitación de su personal, y a la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar, y fueron agrupados dentro de la categoría Resto, que contempla el restante 6,7% del GPS.

Para el análisis de la evolución de los montos, en el caso de las jurisdicciones (o instituciones) se tomaron como referencia el Presupuesto 2017 Vigente<sup>3</sup> y la previsión de cierre del ejercicio 2017<sup>4</sup>, mientras que en el caso de los programas, sólo se tomó el Presupuesto 2017 Vigente, ya que en el Proyecto la previsión de cierre no se presenta a nivel de programas (se informa por institución y por finalidad-función)

### **1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)**

El monto previsto para la ANSES es de \$ 1.283.735 millones, que en su totalidad se destina a la finalidad Servicios Sociales, lo que equivale al 46% del Presupuesto total de la APN y al 72% del GPS.

Los programas que se ejecutan bajo su órbita se agrupan mayormente dentro de la función Seguridad Social, excepto el Programa de “Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)” y las “Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP)”, que corresponden a las funciones Educación y Cultura y Salud, respectivamente.

---

<sup>3</sup> Fuente: Sitio al Ciudadano al 12/10/17.

<sup>4</sup> Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto 2018.

## Principales programas de ANSES

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Prestaciones previsionales	770.838	956.069	24,00%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	71.904	96.589	34,30%
Asignación Universal para Protección Social (No Contributivo)	59.334	74.447	25,50%
Transferencias a INSSJyP	29.158	37.740	29,40%
Atención Ex Cajas Provinciales	30.276	36.532	20,70%
Pensión Universal para el Adulto Mayor	2.846	14.897	423,40%
Transferencias Cajas Prov. no transferidas	14.000	14.000	0,00%
Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	7.520	9.894	31,60%
Atención Pensiones Ex - Combatientes	5.618	7.030	25,10%
Seguro de desempleo	3.155	4.599	45,80%
Resto*	24.051	31.938	32,80%
TOTAL	1.018.700	1.283.735	26,00%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	1.048.730		22,40%

\* Agrupa a las actividades centrales, al programa Complementos a las Prestaciones Previsionales y a la atención pensiones ex – combatientes de ANSeS.

Las asignaciones previstas para 2018 contemplan un incremento global de 26,0% respecto al Presupuesto Vigente 2017, y de 22,4% de la previsión de cierre del Presupuesto 2017. A continuación se describen los principales programas:

### 1.1. Prestaciones Previsionales (\$ 956.069 mill.) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (\$ 14.897 mill.)

Las Prestaciones Previsionales constituyen el principal Programa del Presupuesto Nacional, concentrando el 34,4% del gasto total. Su objetivo consiste en la atención de las jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) dispuesto en la Ley 26.425, que se unificó a partir de la eliminación del régimen de capitalización. Contempla tanto las prestaciones del régimen público de reparto como el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes 25.994 y 24.476 de jubilación anticipada y moratoria previsional.

Sobre la evolución del gasto del programa incide principalmente la aplicación del régimen de movilidad, el cual ajusta los haberes semestralmente (por el índice previsto en la Ley 26.417). El incremento para el periodo marzo-agosto de 2016 ascendió al

15,4%, en septiembre de 2016 se actualizaron en 14,2%, en marzo de 2017, 13,0% y en septiembre de 2017, 13,3%, elevando el haber mínimo a \$7.246,64<sup>5</sup>.

Al igual que en el ejercicio 2017, en 2018 impactará la aplicación de la ley de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Ley 27.260)<sup>6</sup>. Durante 2017 se actualizaron los haberes de alrededor de 1 millón de beneficiarios previsionales y se espera para 2018 alcanzar la adhesión de 2 millones en total.

También, a partir de la Ley 27.260 se implementa la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que abarca a todas las personas de 65 años de edad o más y consiste en el pago de una prestación mensual equivalente al 80% del haber mínimo garantizado.

#### Indicadores programa Prestaciones Previsionales

Años 2017 – 2018

Indicador	2017	2018
Jubilados	4.989.558	5.010.243
Pensionados	1.586.658	1.649.915
Haber mínimo régimen reparto (\$) *	(m) 6.395 (s) 7.247	s/i

\* Los datos corresponden al haber mínimo fijado en la movilidad de los meses de marzo y septiembre.

## 1.2. Asignaciones Familiares de carácter contributivo (\$ 96.589 mill.)

A través de este programa se atiende el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en relación de dependencia, a los beneficiarios del Seguro de Desempleo, a los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y al personal que presta servicios bajo relación de dependencia en el Sector Público Nacional, incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual. Asimismo abona las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge a los beneficiarios del SIPA (pasivos).

<sup>5</sup> Además, al ajustarse los haberes previsionales por la inflación pasada, en etapas de desaceleración en el nivel general de precios, ellos ganan participación en el total del gasto.

<sup>6</sup> La ley de Reparación Histórica reconoce el derecho de los jubilados y pensionados a actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales, ya sea que se encuentren o no en proceso judicial contra la ANSeS.

A partir del año 2016, las asignaciones familiares se incrementan por el coeficiente de movilidad que se aplica a las prestaciones previsionales del SIPA, en los meses de marzo y septiembre. También se extendió la cobertura del beneficio de asignaciones familiares hacia los trabajadores temporarios y discontinuos, y los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), a la vez que se elevó el tope salarial para poder percibir asignaciones familiares (actualmente es de \$73.608 por grupo familiar), siendo 4,2 millones de niños alcanzados por este esquema.

**Indicadores programa Asignaciones Familiares de carácter  
contributivo**

**Años 2017 – 2018**

Indicador	2017	2018
Asignación por Adopción (beneficio)	288	300
Asignación por Hijo (beneficiario)	4.165.839	4.381.434
Asignación por Hijo Discapacitado (beneficiario)	198.317	205.656
Asignación por Maternidad (beneficiario)	97.144	96.765
Asignación por Matrimonio (beneficio)	29.875	30.652
Asignación por Nacimiento (beneficio)	121.571	124.367
Asignación Prenatal (beneficiario)	66.467	67.939
Ayuda Escolar Anual (beneficiario)	3.611.733	3.763.306
Asignación por Cónyuge (beneficiario)	716.902	725.505

### 1.3. Asignación Universal para Protección Social (\$ 74.447 mill.)

De carácter no contributivo, comprende a la Asignación Universal por Hijo (Decreto N° 1.602/09), y a la Asignación por Embarazo (Decreto N° 446/11) y se prevé para 2017 una cobertura de más de 4,1 millones de beneficiarios menores de 18 años y alrededor de 168 mil embarazadas. El monto mensual establecido es de \$ 1.412, cuya actualización responde al criterio de movilidad fijado para las prestaciones previsionales (Ley 27.160).

Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo perciben el pago mensual del 80% del valor de la asignación, mientras que el 20% restante se hace efectivo una vez al año cuando el titular acredita, para los menores de 5 años, el cumplimiento de los controles

sanitarios y el plan de vacunación, y para los que se encuentren en edad escolar, la certificación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.

La Asignación por Embarazo para Protección Social consiste en una prestación monetaria mensual que se abona a la mujer embarazada desde la décimo segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo.

**Indicadores programa Asignación Universal para Protección Social**

**Años 2017 – 2018**

Indicador	2017	2018
Asignación Universal por hijo (beneficiarios)	3.927.021	4.117.852
Asignación Universal por embarazo (beneficiarios)	160.466	168.168

#### **1.4. PROGRESAR (\$ 9.894 mill.)**

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR) se encuentra dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años que no tienen trabajo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar se encuentra en iguales condiciones. La ayuda consiste en una prestación económica universal para que los jóvenes puedan iniciar, continuar o terminar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios.

En el Proyecto de Presupuesto 2018 su monto se incrementa un 31,6% con relación al Presupuesto Vigente 2017 y se espera ampliar su cobertura, pasando de cerca de 640 mil jóvenes (según los datos publicados al 30/06), a unos 890 mil jóvenes en 2018.

## **2. Ministerio de Desarrollo Social**

El Ministerio de Desarrollo Social tiene asignados \$ 174.571 millones, de los cuales el 69,4% corresponde a la función Seguridad Social (íntegramente por las Pensiones no Contributivas), mientras que el resto se agrupa en su totalidad dentro de la función Promoción y Asistencia Social. Ese monto implica un incremento global de 30,1% en las asignaciones respecto al Presupuesto Vigente 2017 y del 21,2% con relación al cierre previsto.

## Principales programas del Ministerio de Desarrollo Social

**En millones de \$**

Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Pensiones no contributivas	97.176	121.126	24,60%
Apoyo al Empleo	15.329	19.402	26,60%
Proyectos Productivos Comunitarios	1.943	10.158	422,70%
Políticas Alimentarias	7.912	9.980	26,10%
Programas Secr. Niñez, Adolescencia y Familia	2.560	3.774	47,40%
Abordaje Territorial	4.144	4.345	4,80%
Economía Social - Creer y Crear	992	1.035	4,30%
Resto*	4.164	4.752	14,10%
<b>TOTAL</b>	<b>134.221</b>	<b>174.571</b>	<b>30,10%</b>
<b>TOTAL CIERRE PREVISTO 2017</b>	<b>144.001</b>		<b>21,20%</b>

\* Incluye al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y otros gastos centrales.

### 2.1. Pensiones no Contributivas (\$ 121.126 mill.)

Este programa concentra el 69,4% del gasto de la jurisdicción y comprende 1,4 millones de pensiones no contributivas otorgadas a personas en estado de vulnerabilidad social, a casos especiales<sup>7</sup>, y a las pensiones graciables otorgadas por el Congreso de la Nación.

Los beneficiarios de estas asistencias cuentan con cobertura médica integral administrada por el Programa Federal de Salud (PROFE), dependiente del Ministerio de Salud.

<sup>7</sup> Pensiones por vejez a personas de 70 años o más, a madres de 7 o más hijos, por invalidez, las instituidas por leyes especiales -premios en diversas disciplinas-, a familiares de personas desaparecidas, entre otros.

Indicadores programa Pensiones no Contributivas  
Años 2017 – 2018

Indicador	2017	2018
Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	310.778	304.297
Pensionados graciabiles por Legisladores	66.262	64.294
Pensionados por Invalidez	1.042.547	1.003.661
Pensionados Leyes Especiales	2.015	3.020
Pensionados Ex – combatientes y ex – presos políticos	26.112	24.455
Pensionados por Vejez	3.379	2.120
Total Pensionados	1.451.093	1.401.847

La evolución del gasto del programa está determinada principalmente por la aplicación del mismo régimen de movilidad previsto para las prestaciones del SIPA, ya que las cantidades de beneficios prácticamente se mantiene constante. Desde mediados de 2017 los titulares de pensiones no contributivas (PNC) por invalidez de más de 65 años de edad pasan a cobrar la PUAM.

## 2.2. Apoyo al Empleo (\$ 19.402 mill.)

El Programa, tiene como objetivo crear oportunidades de inclusión a través de la capacitación y la promoción de la organización de cooperativas sociales para la ejecución de obras de infraestructura local. Consiste en una suma fija mensual, un adicional por productividad y concurrencia diaria, y el pago parcial que realiza el Ministerio de Desarrollo Social en concepto de aporte al Monotributo Social. Asimismo, comprende la iniciativa “Ellas Hacen”, orientada a las mujeres desocupadas, para que trabajen en cooperativas y en el mejoramiento de sus barrios. Constituye el principal programa de asistencia social del MDS que funciona bajo la modalidad de transferencia de ingresos.

Indicadores programa Argentina Trabaja  
Años 2017 – 2018

Indicador	2017	2018
Titular activo	216.000	261.000

### 2.3. Proyectos Productivos Comunitarios (\$ 10.158 mill.)

El programa, creado en 2017, pero consolidado para 2018 prevé la implementación de una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica. Su cobertura se estima en 100.000 beneficiarios.

### 2.4. Políticas Alimentarias (\$ 9.980 mill.)

Las principales acciones del programa se centran en el financiamiento y entrega de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas y, en menor medida, en módulos alimentarios originados en situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad. También incluye el mejoramiento de la calidad alimentaria de los comedores escolares y comunitarios a través de transferencias a gobiernos provinciales y la asistencia al PROHUERTA, a través del apoyo técnico y la provisión de insumos y herramientas para la conformación de huertas y la promoción de una alimentación autosustentable.

Los destinatarios son aquellas familias con niños menores de 14 años, embarazadas, discapacitados y adultos mayores en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional.

#### Indicadores programa Seguridad Alimentaria

Años 2017 – 2018

Indicador	2017	2018
Comedores comunitarios asistidos	1.270	1.280
Tarjetas y/o módulos alimentarios remitidos	1.302.610	1.332.000

## 3. Ministerio de Educación

De acuerdo al Proyecto de Presupuesto 2018, el Ministerio de Educación tiene asignados \$ 163.168 millones, que prácticamente en su totalidad se destinan a “Educación y Cultura” (más del 98%), y que representan el 79% del gasto de la APN en esa función (el resto proviene de los Ministerios de Defensa, de Seguridad, de Trabajo y de Cultura, y corresponde, principalmente, a instancias de capacitación).

En términos de programas, el presupuesto del ME está dominado por Desarrollo de la Educación Superior, que concentra el 63% del gasto de la jurisdicción, y que consiste en transferencias a Universidades Nacionales.

En cuanto a la clasificación por carácter económico, el 86% del gasto será del tipo corriente, mientras que el 14% corresponde a la atención de gastos de capital, mayormente los asociados a infraestructura educativa.

#### Principales programas del Ministerio de Educación

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Desarrollo de la Educación Superior	79.399	103.212	30,00%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	21.408	25.550	19,30%
Infraestructura y Equipamiento	3.596	9.291	158,40%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	5.592	6.063	8,40%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	3.408	5.053	48,30%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	5.134	4.721	-8,00%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	5.956	3.400	-42,90%
Acciones de Formación Docente	1.446	1.493	3,30%
Resto*	3.894	4.384	12,60%
<b>TOTAL</b>	<b>129.832</b>	<b>163.168</b>	<b>25,70%</b>
<b>TOTAL CIERRE PREVISTO 2017</b>	<b>133.878</b>		<b>21,90%</b>

\* Incluye otros programas centrales así como los ejecutados por la CONEAU y la Fund. Miguel Lillo.

Para el ejercicio 2018, el Proyecto prevé un incremento del 25,7% con respecto al Presupuesto Vigente 2017 y del 21,9% con relación a la previsión de cierre para el ejercicio 2017, principalmente por la suba del Programa de Desarrollo de la Educación Superior y, de menor relevancia económica, Infraestructura y Equipamiento e Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica. En cambio, se registra una caída en la Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (-48,3%) incorporado en 2017 (que reúne las iniciativas “Conectar Igualdad” y “Primaria Digital”).

### **3.1. Desarrollo de la Educación Superior (\$ 103.212 mill.) y Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$ 25.550 mill.)**

El programa Desarrollo de la Educación Superior incluye las transferencias efectuadas a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, mientras que el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) consiste en las transferencias que efectúa el ME a las provincias con la finalidad de que en cada una de ellas cada docente perciba el salario de bolsillo mínimo garantizado nacional.

### **3.2. Infraestructura y Equipamiento (\$ 9.291 mill.) y Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 6.063 mill.)**

Ambos programas se ejecutan en el marco del Plan de Infraestructura Escolar. Infraestructura y Equipamiento comprende la realización de obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción, mientras que el programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se encuentra orientado a fortalecer la infraestructura del nivel inicial, a través de la construcción, ampliación y refacción de edificios educativos, de manera de mejorar los espacios educativos e incrementar las vacantes en todo el territorio nacional. La cobertura prevista para 2018 abarca la incorporación de 3.043 aulas para niños de 3 a 5 años.

### **3.3. Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (\$ 5.053 mill.)**

A través del programa se busca facilitar y acompañar la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo y apoyar la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, brindando asistencia técnica en materia de capacitación, formación de docentes y formadores de educación técnico-profesional.

### **3.4. Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$ 4.721 mill.)**

Las acciones del Programa se enmarcan en los lineamientos del Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, cuya finalidad es lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso todos los estudiantes. Para 2018, se propicia la extensión de la jornada escolar en el marco del plan “La escuela sale de la escuela”, ampliando y profundizando la enseñanza de la educación física y el deporte, de lenguas extranjeras y disciplinas artísticas brindando cobertura a 655.000 mil alumnos; el acompañamiento de las trayectorias escolares (espacios de orientación o acompañamiento educativo) en 1.324 escuelas y el apoyo técnico y financiero a los gobiernos provinciales en el diseño de estrategias pedagógicas, entre otras acciones.

### 3.5. Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (\$ 3.400 mill.)

A través del programa se coordina la compra y mantenimiento de los dispositivos tecnológicos que establecen los Programas “Conectar Igualdad” y “Primaria Digital”. Para 2018 se estima la adquisición de equipamiento tecnológico para la provisión de 570 mil equipos para el nivel secundario, 5.000 para nivel inicial y 3.000 para la iniciativa “Escuelas del Futuro” básicamente a través de la incorporación de plataformas de aprendizaje virtual.

## 4. Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud tiene previsto un presupuesto de \$ 56.486 millones, que casi en su totalidad (98,6%) se destina a “Salud”, aportando poco más de la mitad del gasto en esa función (52,1%, mientras que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aporta el 35,3%, y el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Defensa suman otro 10,4%). La jurisdicción comprende la atención de los programas de salud que se administran en forma centralizada (69% del total) y de otros que se ejecutan a través de entidades descentralizadas (31%), dentro de las cuales se destacan el Hospital Posadas y la Superintendencia de Servicios de Salud.

#### Principales programas del Ministerio de Salud

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	11.298	13.128	16,20%
Transferencias varias (incluye cofinanciamiento hospitales Garrahan, El Cruce, SAMIC Cuenca Alta, SAMIC N. Kirchner)	3.525	6.073	72,30%
Prevención y control de enfermedades	4.777	5.068	6,10%
Lucha contra el SIDA y ETS	2.200	2.290	4,10%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR)	1.878	2.255	20,10%
Atención a la Madre y el Niño	1.960	1.785	-8,90%
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	1.523	1.229	-19,30%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	1.146	752	-34,30%
Hospital Posadas, ANLIS, ANMAT, y otros	7.131	8.395	17,70%
Superintendencia de Servicios de Salud	8.950	9.096	1,60%
Resto*	5.145	6.413	24,60%
TOTAL	49.533	56.486	14,00%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	49.452		14,20%

\* Incluye el resto de los programas de la jurisdicción donde se destacan las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio.

Para 2017 el monto previsto en el Proyecto de Ley aumenta un 14% con relación al Presupuesto vigente -muy por debajo de la variación del GPS agregado- y un 14,2% con respecto a la previsión del cierre del ejercicio.

En cuanto a las variaciones de los niveles asignados a cada programa, se observa un comportamiento muy dispar: las Transferencias varias se elevan 72,3% y la Atención Médica a los beneficiarios de PNC un 16,2% mientras que caen otros programas como Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria (-34,3%) donde se destaca la iniciativa de médicos comunitarios y Cobertura Universal de Salud - Medicamentos (-19,3%) que incluye las acciones del ex REMEDIAR.

A diferencia de otras jurisdicciones y excluyendo la atención médica brindada a los beneficiarios de PNC, el MS no presenta un programa dominante en términos presupuestarios, sino que ejecuta sus políticas mediante un nutrido conjunto de iniciativas.

#### **4.1. Atención médica a los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas (\$ 13.128 mill.)**

A través de este programa, se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares primarios. Se observa una disminución gradual en la cobertura que responde principalmente al traspaso de la mayoría de las pensiones de vejez a la Pensión Universal para Adultos Mayores, atendida por la ANSeS.

##### **Indicadores programa**

##### **Atención médica a los beneficiarios de las PNC**

##### **Años 2017 - 2018**

Indicador	2017	2018
Beneficiarios PNC y grupo familiar con cobertura médico asistencial	1.097.617	1.075.206

#### **4.2. Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles (\$ 5.068 mill.)**

El programa tiene por finalidad el control y, en los casos en que resulte posible, la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles. En 2018 se continuará la distribución en todo el país de un conjunto de vacunas que supera las 44,6 millones de dosis de vacunas y de los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), que prevé los esquemas regulares de aplicación universal, gratuita y obligatoria que establece el Calendario Nacional de Vacunación y aquéllos destinados a grupos de riesgo o a situaciones específicas de interés sanitario. A partir de las últimas incorporaciones al Calendario Nacional, en 2018 se contará con un esquema de vacunación integral, que cubre todas las etapas de la vida: recién

nacidos, niños pequeños, adolescentes, embarazadas, adultos y adultos mayores de 65 años.

#### 4.3. Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 2.290 mill.)

El programa lleva adelante acciones preventivas sobre la población en general y asiste a los pacientes de todo el país que portadores de VIH/SIDA que carecen de cobertura social y de recursos económicos. Las principales acciones se focalizan en la entrega de medicamentos, reactivos de diagnóstico, leche de inicio y preservativos; así como las realizadas en materia de difusión, entre otras. El presupuesto para 2018 muestra un leve aumento del 4,1% respecto del crédito vigente.

##### Indicadores programa Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual

Años 2017 - 2018

Indicador	2017	2018
Personas asistidas con Medicamentos para VIH/SIDA sin cobertura de salud	53.000	55.000
Pruebas de determinación y testeo de VIH y ETS realizadas	4.184.986	4.799.734

#### 4.4. Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (SUMAR) (\$ 2.255 mill.)

El programa contempla los gastos del Programa SUMAR concebido como un seguro público de salud, cuyo financiamiento se efectúa a través de la asistencia financiera a provincias. En los últimos años comenzó a extenderse el universo de prestaciones y de beneficiarios, que originalmente abarcaba a la madre y el niño, hacia otros grupos poblacionales alcanzando a alrededor de 4,7 millones de personas con acceso a un conjunto básico de prestaciones ambulatorias y a prácticas de mayor complejidad resolutiva: niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres hasta los 64 años de edad, sin cobertura explícita de salud.

#### 4.5. Atención de la Madre y el Niño (\$ 1.785 mill.)

El programa Atención de la Madre y el Niño se plantea, a través del Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios, lograr la disminución de la morbilidad materno-infantil y el desarrollo integral de niños/as y adolescentes. Para ello se realiza la distribución de leche fortificada, estimándose una cobertura que alcanza a 1,2 millones de personas, concurrentes a centros públicos de salud. Asimismo, se destaca la entrega de medicamentos, de reactivos para la detección

neonatal de enfermedades del metabolismo y la provisión de equipamiento a centros de salud.

**Indicadores programa Atención a la Madre y el Niño**  
**Años 2017 - 2018**

Indicador	2017	2018
Medicamentos entregados	1.438.500	1.678.960
Kg. de leche fortificada entregada	13.000.000	13.130.200
Análisis para la detección de enfermedades congénitas	1.500.000	1.500.000

## 5. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Del total de gasto del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda previsto para el próximo ejercicio, el 77% corresponde a Servicios Sociales (\$ 46.728 mill.), mientras que el resto se concentra mayormente en Administración Gubernamental (Aportes del Tesoro Nacional a provincias –ATN-, acciones vinculadas a la emisión de pasaportes y DNI y migraciones) y en menor medida, dentro de la finalidad Servicios Económicos (obras públicas).

Hacia el interior del GPS, las asignaciones de esta jurisdicción se destinan en un 74% a “Vivienda y Urbanismo” y en un 22% a “Agua Potable y Alcantarillado”, mientras que el resto se agrupa en “Promoción y Asistencia Social”, “Educación y Cultura” y “Ciencia y Técnica”. Por consiguiente, el GPS de esta jurisdicción está estrechamente vinculado al gasto de capital.

## Principales programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

En millones de \$				
Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %	
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.228	22.597	48,40%	
Acciones del Programa "Hábitat Nación"	7.107	10.765	51,50%	
Recursos hídricos	4.137	4.236	2,40%	
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	2.368	3.601	52,10%	
Asistencia Financiera e empresas públicas (AySA)	1.417	2.293	61,80%	
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	786	1.079	37,30%	
Resto*	7.059	2.156	-69,40%	
TOTAL	38.103	46.728	22,60%	
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	33.168		40,90%	

\*Incluye al Instituto Nacional del Agua y otros programas centrales del Ministerio.

Si bien las asignaciones presupuestarias para 2018 presentan un incremento de 22,6% con relación a los créditos vigentes, si se compara respecto de la previsión de cierre para este ejercicio, la variación resulta más significativa (+40,9%), lo que denota que habrá una reducción del GPS en el presupuesto 2017 del MIOPyV. En este contexto, debe relativizarse la utilidad del análisis de las variaciones de cada programa con relación al presupuesto vigente.

No obstante, se verifica un comportamiento muy dispar en cuanto a las variaciones de los niveles asignados a cada programa. Se observan importantes incrementos en los programas asociados al acceso a la vivienda: Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (+48,4%) y Acciones del Programa "Hábitat Nación" (+51,5%). Ellos constituyen los programas de mayor relevancia presupuestaria dentro del GPS de la jurisdicción y, a su vez, representan para 2018 el 96% de las asignaciones presupuestarias correspondientes a la función "Vivienda y Urbanismo".

### 5.1. Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (\$ 22.597 mill.)

El programa incluye al conjunto de iniciativas asociadas al Plan Nacional de Vivienda: la promoción de la vivienda social (comprendiendo la construcción de viviendas, obras de mejoramiento habitacional y desarrollo urbano), el acceso al financiamiento para la vivienda y emprendimientos público – privado para la vivienda. Para 2018 se incluyen

en este programa las transferencias al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) por \$ 9.000 millones (antes en la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro). El mismo entrega créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación, refacción y adquisición de viviendas.

Indicadores programas de Vivienda  
Años 2017 - 2018

Indicador	2017	2018
Viviendas terminadas	26.594	27.000

### 5.2. Acciones del Programa "Hábitat Nación" (\$ 10.765 mill.)

El programa incluye las acciones correspondientes al Plan Nacional de Hábitat, a través de la ejecución de obras de infraestructura básica, vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Para 2018 se espera la intervención en 72 localidades y 206 barrios precarios, a través de mejoras en viviendas y espacios urbanos.

### 5.3. Recursos Hídricos (\$ 4.236 mill.)

El 99% del gasto proyectado del programa corresponde a GPS, mediante transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para financiar obras hídricas de agua potable, saneamiento, obras de adaptación frente a excesos hídricos y sequías, abastecimiento y drenaje. A su vez, se incluyen asignaciones presupuestarias para el Programa Desarrollo de la Cuenca del río Bermejo, la ampliación y el mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional, la construcción de radares meteorológicos pertenecientes al Sistema Nacional de Radares Meteorológicos así como el financiamiento de gastos vinculados a la construcción de la central hidroeléctrica Chihuido I (sobre el río Neuquén).

### 5.4. Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) (\$3.601 millones)

A través del programa se realizan obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento, de forma descentralizada mediante transferencias o préstamos a gobiernos provinciales y municipales, y también centralizada, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión.

## 6. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene asignado para 2018 un presupuesto de \$ 19.260 millones, que en su totalidad se destinan a la función “Ciencia y Técnica”. No obstante, el gasto que realiza esta jurisdicción representa más de la mitad (54%) del presupuesto de la APN en esta función (los Ministerio de Energía y Minería y de Agroindustria participan en conjunto de un 27%).

Con relación a los créditos vigentes en el actual Presupuesto, la proyección para 2018 es un 17,8% más alta que la previsión de cierre, y un 16,1% mayor que el Presupuesto Vigente.

El programa de mayor relevancia presupuestaria del CONICET “Formación de RRHH y Promoción Científica y Tecnológica” concentra el 61% del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para 2018 y presenta un incremento por encima del global (+21,2%). Los restantes programas corresponden a los gastos centrales del Ministerio, a excepción de Generación de Ciclos de Información Espacial Completos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) que contempla a la mayor parte del gasto de capital de la jurisdicción.

### Principales programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

En millones de \$			
Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	9.674	11.729	21,20%
Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.084	1.984	-4,80%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	807	948	17,50%
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos (CONAE)	1.954	1.732	-11,40%
Resto*	2.078	2.867	38,00%
<b>TOTAL</b>	<b>16.596</b>	<b>19.260</b>	<b>16,10%</b>
<b>TOTAL CIERRE PREVISTO 2017</b>	<b>16.350</b>		<b>17,80%</b>

\*Incluye al INA, otros programas del CONICET, la CONAE y gastos centrales.

### 6.1. Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (\$ 11.729 mill.)

A través del programa, el CONICET desarrolla labores formativas que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo

a la Investigación y la formación de nuevos investigadores, mediante un sistema de becas internas financiadas totalmente por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. También se efectúan consultorías individuales o grupales realizadas por los investigadores científicos y el personal de apoyo a la investigación y la asistencia técnica en la Gestión de Patentes.

Para 2018 se estima culminar la formación de 2.661 becarios, y avanzar en la formación otros 8.830, de 10.736 investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CICI) y de 2.833 personas de apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA).

## 7. Obligaciones a Cargo del Tesoro

Del total de las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto 2018, sólo el 12% se circunscribe dentro del GPS, y corresponde fundamentalmente a asistencia financiera del Tesoro Nacional a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para obras de infraestructura. Cabe destacar que el año 2017 refleja los aportes de capital al Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), asignación que está prevista en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 dentro del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

### Principales programas de Obligaciones a cargo del Tesoro

En millones de \$			
Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Empresas públicas Agua potable (AySA)	10.100	10.100	0,00%
Resto*	25.198	5.930	-76,50%
TOTAL	35.298	16.030	-54,60%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	20.182		-20,60%

\*Incluye transferencias a EDUCAR S.E y al INCAA y otras previsiones. En 2017 contempla los aportes de capital al PRO.CRE.AR.

Para 2018, las asignaciones presupuestarias caen considerablemente: un 54,6% con respecto al presupuesto vigente, y un 20,6% con relación a la previsión de cierre 2017. Tal diferencia implica que en lo que resta del presente ejercicio se realizará un recorte de los créditos, posiblemente en los conceptos que integran asignaciones para Asistencia Social (\$13.700,6 millones). La asistencia financiera a AySA se mantendrá constante en 2018.

## 8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Los programas presupuestarios de esta jurisdicción, que excluye los gastos de la ANSeS analizados anteriormente, se clasifican íntegramente como GPS dentro de la función Trabajo. Su presupuesto se destina básicamente a la atención de las iniciativas de empleo y capacitación laboral vigentes y, en menor medida, a cumplimentar las políticas en las áreas de trabajo, relaciones laborales y seguridad social, además del programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo.

El presupuesto proyectado para 2018 permanece prácticamente invariable con respecto al Presupuesto Vigente 2017 (+0,1%), mientras que si se compara con la previsión de cierre, presenta un incremento (+12,1%), lo que denota que para este año se prevé una ejecución menor al presupuesto vigente. En especial, se observa que el programa “Acciones de Empleo” tendrá en 2018 una reducción de 26,1% respecto a las previsiones 2017.

En términos de programas, el 65% de las asignaciones previstas para 2018 se concentran en 2 programas: “Acciones de Empleo” y “Acciones de Capacitación Laboral”.

### Principales programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En millones de \$			
Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Acciones de Empleo	4.996	3.690	-26,10%
Acciones de Capacitación Laboral	2.095	2.550	21,70%
Sistema federal de empleo	350	392	12,20%
Regularización del Trabajo	283	343	21,20%
Resto*	1.891	2.651	40,20%
TOTAL	9.614	9.626	0,10%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	8.589		12,10%

\*Incluye la SRT y otros gastos centrales.

### 8.1. Acciones de Empleo (\$ 3.690 mill.)

El programa está orientado a los beneficiarios de los programas nacionales de empleo, desarrollando herramientas que contribuyan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, empleo transitorio y obras y servicios comunitarios. Dentro de ellas se ejecuta el Seguro de Capacitación y Empleo, que consiste en una

asignación mensual aplicada a la búsqueda activa de empleo, orientación e intermediación laboral, entre otras acciones de apoyo a los beneficiarios, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo. Se espera para 2018 la atención de 700.000 beneficios mensuales. A su vez, se da asistencia financiera a firmas en crisis mediante el programa de Recuperación Productiva (RePro), que funciona como paliativo, permitiéndoles afrontar las remuneraciones de los trabajadores de diferentes sectores de actividad por un año.

## **8.2. Acciones de Capacitación Laboral (\$ 2.550 mill.)**

A través de este programa se propicia la implementación de políticas activas de formación profesional, de orientación laboral y de terminación de estudios formales, articuladas con otras acciones de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Esta última iniciativa brinda orientación socio-laboral a jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas de Empleo Municipales, derivándolos posteriormente a distintas prestaciones (terminalidad educativa, cursos de formación profesional, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes, etc.). La tasa de inserción laboral de los jóvenes beneficiarios se estima en el orden de 27% para 2018.

## **9. Ministerio de Agroindustria**

Al igual que en otras jurisdicciones, una porción significativa de los gastos del MA proyectados para 2018 se clasifica dentro de otras finalidades, en este caso, mayoritariamente en Servicios Económicos, mientras que un 35% se destina a la atención de los programas agrupados dentro del GPS, que corresponden en su totalidad a la función Ciencia y Técnica, y que se ejecutan a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El porcentaje de incremento con relación al Presupuesto Vigente 2017 es de 11,1%, pero si se compara con la ejecución prevista al cierre del corriente ejercicio, el incremento pasa a ser de apenas un 4,3%, por lo que se deduce que habrá ampliaciones de crédito en la última parte de este ejercicio.

## Principales programas del del Ministerio de Agroindustria

En millones de \$

Programa	Presupuesto Vigente 2017	Proy. Ley de Presupuesto 2018	Var. %
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (INTA)	3.731	4.324	15,90%
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (INTA)	717	1.224	70,60%
Resto*	998	503	-49,60%
TOTAL	5.447	6.052	11,10%
TOTAL CIERRE PREVISTO 2017	5.803		4,30%

\* Incluye otros programas del INTA.

### 9.1. Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías (\$ 4.324 mill.) e Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (\$ 1.224 mill.)

Los programas del INTA clasificados dentro del GPS tienen como propósito fomentar la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación y el desarrollo tecnológico.

El programa Investigación Aplicada, Innovaciones y Transferencia de Tecnologías concentra el 71% del gasto del MA en GPS, y lleva adelante acciones de investigación en el área de la producción vegetal y animal, orientada a la problemática emergente de las exigencias del mercado y procurando que las tecnologías productivas sean compatibles con la preservación ambiental.

El programa Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas tiene como objetivo la investigación en disciplinas y áreas estratégicas vinculadas con el sector agropecuario, agroindustrial y forestal. El monto incluido en el Proyecto de Presupuesto 2018 es un 70,6% mayor al crédito vigente.

### 10. Resto

Los programas presupuestarios no incluidos en las nueve jurisdicciones descriptas totalizan el 6,6% del monto del GPS incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018 y corresponden en su mayoría a los gastos del Ministerio de Seguridad, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (donde se destaca el Servicio Penitenciario Federal) para la atención de las jubilaciones, pensiones y retiros

(que se clasifican dentro de la función Seguridad Social), la formación y capacitación de su personal (función Educación y Cultura); así como la asistencia sanitaria para el beneficiario y su grupo familiar (función Salud).

Los programas de GPS de estas tres jurisdicciones, que presentan en general características rígidas, alcanzan un total previsto para 2018 de \$108.029 millones, lo que equivale a un 87% del Resto. En el caso del Ministerio de Seguridad, destina un 39% de su presupuesto anual previsto a la atención de conceptos clasificados como GPS, mientras que para el Ministerio de Defensa la participación de la finalidad Servicios Sociales se eleva al 47% del total de sus créditos.

Finalmente, dentro de la categoría Resto también hay programas ejecutados en el ámbito del Ministerio de Energía y Minería y del Ministerio de Cultura. En el primer caso, corresponden a las acciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica y del Servicio Geológico Minero Argentino (agrupados dentro de la función Ciencia y Técnica) y, en el segundo, a sus gastos centrales y al Instituto del Teatro, la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional Cervantes y Fondo Nacional de las Artes. Tomando ambas jurisdicciones en conjunto, las proyecciones para 2018 alcanzan los \$7.977 millones, apenas un 0,4% del GPS.

**ANEXO ESTADÍSTICO**

**GPS por apertura funcional y por Instituciones  
Ley de Presupuesto 2018  
-en millones de \$-**

Jurisdicción	Servicios Sociales								Total GPS
	Salud	Promoción y Asistencia Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	
Poder Legislativo Nacional	1.018			1.959					<b>2.977</b>
Poder Judicial de la Nación			177						<b>177</b>
Ministerio Público			1						<b>1</b>
Presidencia de la Nación		1.579		1.097					<b>2.676</b>
Ministerio de Modernización				81					<b>81</b>
Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda		1.525		128	305		34.640	10.130	<b>46.728</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					208				<b>208</b>
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		174	5.793	407					<b>6.374</b>
Ministerio de Seguridad	3.794		36.122	7.631					<b>47.547</b>
Ministerio de Defensa	7.352		33.650	11.574	1.531				<b>54.108</b>
Ministerio de Producción					2.391				<b>2.391</b>
Ministerio de Agroindustria					6.252				<b>6.252</b>
Ministerio de Energía y Minería					3.497				<b>3.497</b>
Ministerio de Educación	1.376			160.551	1.241				<b>163.168</b>
Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva					19.260				<b>19.260</b>
Ministerio de Cultura				4.481					<b>4.481</b>
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						9.626			<b>9.626</b>
ANSeS	37.740		1.236.101	9.894					<b>1.283.735</b>
Ministerio de Salud	55.680				806				<b>56.486</b>
Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable			67	27					<b>94</b>
Ministerio de Desarrollo Social		53.444	121.126						<b>174.571</b>
Obligaciones a Cargo del Tesoro				5.930				10.100	<b>16.030</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.961</b>	<b>56.723</b>	<b>1.433.037</b>	<b>203.759</b>	<b>35.491</b>	<b>9.626</b>	<b>34.640</b>	<b>20.230</b>	<b>1.900.467</b>

**GPS por apertura funcional y por Instituciones  
Ley de Presupuesto 2018  
Estructura Porcentual**

Jurisdicción	Servicios Sociales								Total GPS
	Salud	Promoción y Asistencia Social	Seguridad Social	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	Trabajo	Vivienda y Urbanismo	Agua Potable y Alcantarillado	
Poder Legislativo Nacional	0,1%			0,1%					0,2%
Poder Judicial de la Nación			0,0%						0,0%
Ministerio Público			0,0%						0,0%
Presidencia de la Nación		0,1%		0,1%					0,1%
Ministerio de Modernización				0,0%					0,0%
Min. del Interior, Obras Públicas y Vivienda		0,1%		0,0%	0,0%		1,8%	0,5%	2,5%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto					0,0%				0,0%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0,0%	0,3%	0,0%					0,3%
Ministerio de Seguridad	0,2%		1,9%	0,4%					2,5%
Ministerio de Defensa	0,4%		1,8%	0,6%	0,1%				2,8%
Ministerio de Producción					0,1%				0,1%
Ministerio de Agroindustria					0,3%				0,3%
Ministerio de Energía y Minería					0,2%				0,2%
Ministerio de Educación	0,1%			8,4%	0,1%				8,6%
Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva					1,0%				1,0%
Ministerio de Cultura				0,2%					0,2%
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						0,5%			0,5%
ANSeS	2,0%		65,0%	0,5%					67,5%
Ministerio de Salud	2,9%				0,0%				3,0%
Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable			0,0%	0,0%					0,0%
Ministerio de Desarrollo Social		2,8%	6,4%						9,2%
Obligaciones a Cargo del Tesoro				0,3%				0,5%	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>5,6%</b>	<b>3,0%</b>	<b>75,4%</b>	<b>10,7%</b>	<b>1,9%</b>	<b>0,5%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,1%</b>	<b>100,0%</b>

## ANEXO METODOLÓGICO

A los fines de este trabajo, se considera GPS a todo gasto contemplado en la finalidad Servicios Sociales. De acuerdo al Clasificador Presupuestario del Sector Público Nacional, se trata de aquellas erogaciones destinadas a acciones inherentes a la prestación de servicios de: i) salud, ii) promoción y asistencia social, iii) seguridad social, iv) educación y cultura, v) ciencia y técnica, vi) trabajo, vii) vivienda y urbanismo, viii) agua potable y alcantarillado y ix) otros servicios urbanos.

Estas nueve categorías constituyen las funciones en que se puede clasificar el gasto en Servicios Sociales, y cada una de ellas puede ser ejecutada por más de una jurisdicción (Ministerios y/o Entidades Públicas), de acuerdo a la naturaleza de los programas presupuestarios que llevan a cabo en virtud de sus respectivos objetivos.

En cuanto a la información que sustenta el análisis realizado en este trabajo, los datos utilizados surgen del Proyecto de Presupuesto 2018 y del Sitio de Consulta al Ciudadano, relevados al día 12/10/2017.